

EDIFICIOS PÚBLICOS.

Encomendados á este Ministerio por el decreto de 20 de Julio de 1853, ha procurado llenar el espíritu y letra de la ley, tomando bajo su direccion las obras ya emprendidas y promoviendo las otras nuevas que se han creído necesarias.

Las reposiciones del Palacio nacional, las que ha exigido el de Tacubaya y otros edificios del gobierno, han sido debidamente atendidas; de manera que, con una prudente economía, se ha logrado la decencia y aseo de los locales en que habitan los magistrados y los que ocupan las oficinas públicas, dotando á todos de los muebles y útiles que les faltaban y que han ido necesitando. El reglamento que se dió para el gobierno interior del Palacio, ha contribuido mucho á que las obras se hagan de una manera oportuna y conveniente.

También en algunos Estados de la República se han hecho por cuenta ó por disposicion de este Ministerio, mejoras en los locales destinados á las autoridades. Así fué que el palacio del gobierno de Puebla se mandó reponer y amueblar con los fondos de aquella agencia; para el de Monterey se acordó su conclusion y adorno; para el de Sonora se promovió lo conducente á su reparacion y construccion y la de los edificios municipales; y para el del territorio de la Isla del Cármen se aprobó el gasto de muebles que necesitaba. (1854 y 55).

MUELLES.

Obras de grande importancia son los muelles, que facilitando el tráfico por la seguridad que proporcionan á los buques en su carga y descarga, poniéndolos al abrigo de los vientos, protegen y avivan el comercio exterior; por lo mismo han sido de los objetos á que se ha atendido con empeño.

En Acapulco, venciendo gravísimas dificultades y haciendo grandes esfuerzos, se llegaron á obtener bastantes adelantos en el muelle; pero habiéndose iniciado allí el movimiento político, se tuvo que suspender la construccion, la que sin embargo muy pronto se deberá continuar. (1853)

En Campeche se han mandado reponer dos pescantes, construir uno nuevo é ir comprando las piedras labradas que se necesitan para prolongar el muelle, cuya

obra es sumamente interesante, á fin de evitar en lo posible el ensolve por la parte de Barlovento y los gravísimos males que por esto experimenta aquel puerto.

En la Isla del Cármen también se ha ampliado el muelle del puerto, conforme al plano aprobado por esta secretaría, y en cuya obra se han invertido los fondos de que se ha podido disponer en aquel punto, y los productos de la pension que espontáneamente ofreció imponerse aquel comercio de seis reales por cada cien quintales de palo de tinte que se pasen á bordo. Las ventajas que indudablemente deben resultar al territorio son de tal naturaleza, que me excuso encarecerlas. (1856).

En el Manzanillo se ha tratado de fabricar el muelle de que carece el puerto; y al efecto, despues de haberse tomado los informes conducentes, formándose el proyecto, planos y presupuesto, como se notasen algunos inconvenientes, se mandó al teniente coronel de ingenieros D. Juan B. Espejo (1856), para que formase el plano de la bahía inmediata al lugar donde deba colocarse el muelle, para que conociendo bien la sonda de ésta en la baja y alta marea, y sabiendo cuáles son los vientos que reinan con mayor fuerza, se pudiese elegir con acierto el punto y direccion del mismo muelle; mas las penurias y escasez para cubrir el presupuesto militar y otras atenciones sumamente importantes, distrajeron los fondos señalados para expedir la obra, y en consecuencia se vió obligado el Ministerio á mandar retirar al referido ingeniero. No obstante, ese mismo ingeniero ha presentado unas bases, sobre las cuales se han pedido los informes convenientes, en virtud de las cuales, y por medio de una compañía, propone llevar al cabo la construccion de un muelle de madera, la de un faro, la de un camino carretero entre ciudad Guzman y el mismo puerto del Manzanillo, y unir la bahía de éste con la laguna de Cuyutlan. (1857).

En Tabasco se va á construir el muelle que tan urgentemente necesita, pues que el puerto donde se efectúa el embarque y desembarque, es la orilla del rio en un barranco que expone á cada momento las mercancías, origina un trabajo extraordinario que demanda doble gente de la que de otra manera se necesitaria, y hace el despacho de la aduana muy dilatado é imperfecto, deteniendo un buque en su descarga tres y cuatro dias, cuando pudiera hacerlo en uno. Ya se han mandado tres diseños formados por la seccion facultativa de este Ministerio á su agente en aquel

puerto, para que en su vista reforme el presupuesto que remitió y que estaba calculado de conformidad con el plano respectivo, que examinado se advirtió tener la obra que él representaba algunos defectos, como el de no presentar la suficiente resistencia para impedir que el rio deslave las tierras, ni la disposicion conveniente para hacer cómodo el desembarque de las mercancías.

En Mazatlan se contrató con los Sres. D. Francisco Bonnet y D. Ignacio Lerdo, el muelle que allí debía construirse, como ya se ha verificado (1856); disfrutando ahora aquel puerto de las grandes ventajas que proporciona una obra tan útil y que ha importado trece mil cuatrocientos pesos. Falta aun que se establezca el pequeño ferrocarril que ha de facilitar la conduccion de las mercancías del muelle á los almacenes de la aduana y viceversa. Por último, en Guaymas y en la Paz de la Baja California, se deben construir muelles, y está pendiente de algunos arreglos el verificarlo en el primero de dichos puertos; y en cuanto al segundo, se mandó expedir una convocatoria, á fin de que en vista de las propuestas que se presenten, se adopte lo que mas convenga.

ADUANAS Y ALMACENES EN LOS PUERTOS.

La carencia de edificios propios y cómodos para el despacho de las Aduanas marítimas, y para almacenar las mercancías, es casi general en los puertos de la República, por consiguiente, el Ministerio ha tratado de proveer á esta imperiosa necesidad. En el Manzanillo se han comensado á acopiar materiales, y se mandó un ingeniero para que levantara el plano y formase el presupuesto correspondiente: en el Cármen se están construyendo los locales convenientes: en Tampico se mejoraron haciéndose todas las reposiciones que han sido necesarias: en Sisal han sido concluidos y entregados por los contratistas de la obra: en Matamoros y en la Paz, aun no se han comenzado los trabajos pero ya se tienen pedidos los planos, presupuestos é informes conducentes: en San Blas se emprenderá la reparacion de dichos edificios luego que se termine la carpentera que se está trabajando: en Altata también se harán, en cuanto vengan los datos que se tienen pedidos; y por último, los almacenes y Aduana de Veracruz fue-

ron mandados reconocer y avaluar al mismo tiempo que el muelle.

Hay otras obras no ménos importantes que necesitan los puertos para su salubridad y comodidad, y también han sido promovidas convenientemente. En Veracruz se ha tratado de quitar los grandes médanos que se forman al rededor de la ciudad con las arenas que arroja el mar, y que causan los graves males, no solo de hacer inútiles las obras de defensa en la plaza, sino también el de interceptar la libre circulacion del aire, elevar la temperatura con su reflejo abrazador, y aumentar la insalubridad de la poblacion; pudiéndose asegurar sin temeridad, que estrechándose mas y mas contra la ciudad, empujados violentamente por los vientos del Norte, llegarían un día á cubrirla completamente. En San Blas se ha adelantado mucho en el desmonte que demandaba, con cuyo fin y con el de atender á la policia del mismo puerto, se dió el decreto de 18 de Octubre de 1853, estableciendo el impuesto de un real por cada tercio de efectos á su introduccion.

Para Mazatlan se acordó la limpia del canal que sirve para la entrada y salida de la bahía del puerto, y al efecto se encargó una draga que ya se recibió, habiendo importado doce mil ciento noventa y tres pesos diez y seis centavos, faltando solo para ponerla en servicio una persona inteligente: se ha facultado á aquella agencia, para que la solicite y le encargue su manejo, previa la aprobacion correspondiente. En la Isla del Cármen se hizo la desecacion de los pantanos, que influian tanto en la falta de salubridad que allí se experimentaba; y en Acapulco se han solicitado los datos conducentes para continuar la apertura de la Quebrada y hacer la desecacion de los pantanos; obras absolutamente indispensables para mejorar la salubridad de este último puerto, porque rodeada la ciudad y su bahía de un cerco de montañas de granito, solo interrumpido por el hermoso canal que sirve de entrada al puerto, hace que los vientos y principalmente los del Noroeste que son los reinantes en aquellas costas, pasando por las alturas, no bañen ni refresquen la ciudad; cuya falta de ventilacion da por resultado el estancamiento del aire, viciado por otra parte con las emanaciones pútridas de la laguna que llaman de los Pozitos, que es un charcon situado al Noroeste, circunstancias que causan la insalubridad de Acapulco, como palpablemente se notó por el favorable cambio de la at-

mósfera, á virtud del incompleto corte de la montaña de S. Nicolás conocida vulgarmente por la Quebrada y comenzado en 1797, que hizo desaparecer allí algunas de las enfermedades mas peligrosas. Así es que continuar el corte, ensanchando y profundizándolo mas hasta su perfeccion y cegar la laguna de los Pozitos, es sumamente necesario para mejorar el clima de aquel puerto tan interesante. Penetrado de esta verdad el Ministerio, ha procurado y seguirá procurando su realizacion.

FAROS EN LOS PUERTOS.

La humanidad exige, y la debida proteccion al comercio reclama hace tiempo, el establecimiento de faros en los puertos de la República: ellos sirven para guiar á los navegantes que, durante la noche, se acercan á las costas, señalándoles tanto las entradas de los puertos, cuanto los riesgos que pueden tener. Es inconcusa la utilidad de estas obras, así como su necesidad en la mayor parte de nuestros puertos.

El Ministerio penetrado de esta verdad y deseando ocurrir cuanto ántes al remedio de los males que origina su falta; males tan repetidos, principalmente en el bajo de los Alacranes en donde casi no pasa un solo año sin que haya uno, dos y aun tres naufragios durante la estacion de los nortes, siendo estas desgracias para Campeche y aun para toda la Península un semillero de calamidades, pidió á los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de México en Francia é Inglaterra y al encargado de negocios en Bruselas, una noticia del costo que tendria un faro giratorio de primero, segundo y tercer orden, conforme al sistema de Fresnel, con su torre de fierro galvanizado para colocarlo, explicando separadamente las demas circunstancias que se les indicaron á fin de obtener una completa instruccion sobre el particular. El primero de dichos funcionarios mandó un informe, presupuestos y diseños de los faros y una descripcion sumaria de los de las costas de Francia. Con estos preciosos datos, unidos á otros no menos importantes que se han adquirido, hubiera procedido el Ministerio á plantear tan importante mejora en los principales puertos y algunos bajos inmediatos á nuestras costas, pues desgraciadamente solo en Veracruz se encuentra hecho un faro re-

gularmente establecido; pero ha tropezado con el obstáculo de la falta de recursos suficientes, y si bien ha procurado superarlo promoviendo todo lo conducente, hasta ahora no ha obtenido un resultado absolutamente satisfactorio. (1855).

Mucho se ha adelantado sin embargo, con expedir los preliminares. Los datos venidos del extranjero y los tomados por medio de los agentes del Ministerio, hacen concebir la lisonjera esperanza, de que en el bajo de los Alacranes pronto se pondrá el faro ó faros necesarios para advertir al viajero que evite el peligro á que está expuesto, en una superficie de siete leguas de largo y cuatro de ancho.

En Mazatlan, en Acapulco, en la barra de Goatzacoalcos y en los demas puntos que se consideren convenientes, tambien se pondrán faros; estando ya establecidos aunque de cortas dimensiones en Sisal y en el Cármen. (1855).

AGUAS POTABLES EN LOS PUERTOS.

Surtir de agua potable á las poblaciones que están privadas de tan indispensable elemento para la vida del hombre, ha sido otro de los objetos que ha tratado de llenar el Ministerio; por eso en Veracruz donde la falta de aguas salubres influye muy especialmente en el espantoso desarrollo de las enfermedades que allí se experimentan, pues que la mayoría de la poblacion apaga su sed con el agua cenagosa que recoge en las fuentes públicas, y éstas se hallan surtidas por la que viene de los pantanos de extramuros, que se forma de la llovediza que á poco se corrompe con los despojos vegetales é inmundicias que los ensolvan, y con la accion del clima; ha procurado expedir la ejecucion del antiguo proyecto de introduccion de las aguas del rio de Jamapa.

Esta grandiosa obra tan interesante para el comercio, la poblacion y transeúntes de Veracruz, se verá realizada merced á la constancia con que se le ha atendido.

En efecto despues de haberse expedido el decreto de 20 de Julio de 1853, imponiendo á las mercancías extranjeras que se introdujeran por aquel puerto, el derecho adicional de medio por ciento, para invertirlo precisamente en dicha obra, se comenzaron los trabajos bajo la direccion del hábil ingeniero D. Santiago Mendez y con la intervencion del Exmo. Ayunta-

CARCELES Y PENITENCIARIAS.

miento de Veracruz que tanto empeño y celo ha manifestado en este asunto; se le vantaron los planos y se formó el presupuesto, se compraron diversos efectos en el extranjero, y por fin muchos adelantos se habian obtenido invirtiéndose más de 82,916 ps. 87 cs.; pero la obra se demoraba con notorio perjuicio para los habitantes de Veracruz y con grave pesar de este Ministerio; así es que, aprovechando la buena disposicion del ingeniero C. Mendez para contratarla, se ha formalizado con él un convenio ventajoso que llena todas las exigencias, no sin haber ántes examinado otras propuestas que se presentaron, pero que ninguna era tan conveniente. (1856).

En virtud de ese contrato, el Sr. Mendez dentro de dos años y medio, contados desde 1° de Junio del año de 1856, entregará por 460 pesos que se le pagarán con los productos de la cuarta parte que se le ha asignado del derecho de veinte por ciento de mejoras materiales, las diversas obras estipuladas que han de surtir abundantemente de agua saludable del Jamapa á Veracruz y han de limpiar á la ciudad. Obras por cierto, en las que al considerarse preferentemente la utilidad y comodidad, no se ha olvidado consultar la decencia y ornato.

No solo por el medio expuesto se ha procurado proveer de agua potable á Veracruz, tambien se mandó abrir allí un pozo artesiano que se contrató con D. Sebastian Pane; y aunque por desgracia los ensayos que se practicaron no dieron un resultado satisfactorio, no se abandonará la idea de llevar al cabo una obra tan benéfica, así como tampoco las de igual clase que por idénticas circunstancias á las del expresado puerto, se contrataron para los de Tampico y Yucatan. (1854).

Tambien se acordó para Córdoba, dando las órdenes oportunas al agente respectivo, para que gastase en el indicado objeto mil pesos; é igualmente se acordó la ejecucion de otro pozo en el puerto del Manzanillo.

Por último, en Mazatlan se han construido cuatro buenos aljibes en los puntos más convenientes para el abasto de agua en aquella poblacion, habiendo importado la cantidad de 16,750 pesos.

Las cárceles se encuentran en México tan mal dispuestas como en España, es decir, segun el sistema de comunidad de que desde tiempos muy remotos se ha hecho uso. Los inconvenientes que á este sistema le son anexos, son bien conocidos y de funestas consecuencias, pues que estando en contacto los presos con diferentes crímenes ó culpas, y viviendo á la vez en la ociosidad, las prisiones son una escuela muy á propósito para el aprendizaje de vicios y delitos; y la poca ventilacion y otros defectos higiénicos que se notan en ellas, causan varios perjuicios físicos á los presos, principalmente á los que tienen los dormitorios en comun.

Muy distantes estamos de las mejoras que exigen la civilizacion, la humanidad y aun la conveniencia pública en materia de prisiones; sin embargo, manifestaré lo que ha hecho el ministerio en este respecto.

La penitenciaría de Puebla, que al crearse este ministerio y encargarse de ella, ya se encontraba comenzada, segun el sistema de Auburn, ha seguido fabricándose con actividad y segun las reformas que se acordaron, de conformidad con lo consultado con la seccion facultativa de este ministerio (1854), como resultado de la visita que practicó por orden del mismo. Hoy está muy adelantada y seguramente será la primera que se establezca en la República.

La penitenciaría de Morelia que tambien estaba comenzada, y que se inició en la época en que el Sr. D. Juan B. Ceballos fué gobernador del Estado de Michoacan, por cuantos medios estuvieron al alcance de esta Secretaría, fué impulsada luego que se puso bajo su inspeccion, de manera que cuando la Tesorería de aquel Estado dejó de hacer los suministros que verificaba por cuenta del fondo destinado á la obra, se mandó al agente de Fomento que los continuase, tomando de los fondos del ministerio. Mas por desgracia, no obstante tales esfuerzos, se han tenido que suspender los trabajos y se continuarán en una época ménos aciaga, porque yo tuve la desgracia de no encontrar en las autoridades de Michoacan la deferencia necesaria para restablecer la contribucion creada exclusivamente con ese objeto.

Las mismas faltas, es decir, la de paz y consiguientemente la de recursos, han enervado la accion de esta Secretaría para activar eficazmente la continuacion de los

edificios que, para el servicio de penitenciarías, se han comenzado á construir en Guadalajara, en Leon de los Aldamas del Estado de Guanajuato y en esta capital.

Sin embargo, para el primero se mandó al agente de Guadalajara facilitase el auxilio de dos mil pesos, y últimamente ha sido aprobado con las reformas convenientes, el decreto que el gobierno de aquel Estado expidió en virtud de la atribucion 5.ª, art. 117 del Estatuto Orgánico, y por el cual se crean recursos para continuar y llevar al fin la obra. (1857.)

No siendo posible continuar la penitenciaría de esta capital, tanto por falta de fondos para ello, como porque se le habian dado unas dimensiones verdaderamente exajeradas, atendida la estadística criminal del Distrito, apénas estaban construidas como dos terceras partes de los cimientos del muro exterior y la obra paralizada del todo. Por el contrato celebrado con D. Antonio Escandon, México tendrá una penitenciaría, acaso ántes de seis años, construida con todas las reglas necesarias y segun el sistema más adecuado, para ochocientos ó mil penitenciaríos, presos ó detenidos.

En cuanto al edificio de Leon y los demas que deben construirse en la República, alimenta el ministerio la grata esperanza de que en dias mas serenos, cuando aun los mexicanos extraviados conociendo que el positivo bien es la realizacion de obras civilizadoras, y la causa verdaderamente justa la de ser fieles observantes de la ley, cooperen á que ésta sea la única que impere; el gobierno libre entónces de los multiplicados gastos é infinitos cuidados que ocasionan los interminables trastornos políticos, se ocupe con todo el empeño que tiene, en que tan útiles, humanitarios y moralizadores establecimientos se lleven al cabo en este país que tan urgentemente los reclama.

Mas entre tanto, ha creído de su deber el ministerio procurar el mejoramiento de las prisiones existentes y la fabricacion de nuevas donde no las hay; pues si bien es cierto que las cárceles no ofrecen las ventajas de las penitenciarías, preciso es que á lo ménos se tenga un lugar donde estén con seguridad los criminales, mientras se puede obtener por aquel otro medio su correccion radical.

Por eso trató de que se hiciesen importantes reformas que se notan en la cárcel de la ex-Acordada, como son los juzgados que se construyeron, así como otras obras sumamente útiles y en las cuales se in-

virtieron cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos cinco reales nueve grauos. (1855.)

Las cárceles de Tepic y del puerto de San Blas, han sido igualmente objeto de diversas disposiciones para la formacion de la primera y fabricacion de la segunda, facilitando al efecto auxilios pecuniarios. Lo mismo se hizo respecto de la cárcel de la ciudad del Rosario del Estado de Sinaloa, que fué reparada con quinientos catorce pesos que se le mandaron ministrar por el agente que tiene el Ministerio en Mazatlan.

ESTABLECIMIENTO DE INVALIDOS Y OBRAS ANEXAS.

Otra clase de obras fueron decretadas por la Secretaría de Guerra en 24 de Octubre de 1853, disponiendo que para su construccion se formase un fondo con el descuento del uno por ciento sobre todas las pagas y haberes de los individuos que sirven á la nacion, cuyo descuento hoy solo se le hace á la clase militar. Consistian esas obras en un panteon nacional, cuartel de inválidos, reforma del edificio conocido con el nombre de Ciudadela, establecimiento de un colegio militar, almacén de pólvora, laboratorio de mixtos, calzada desde el Salto del Agua hasta entrar en el paseo de Bucareli, destruccion de los arcos de Belen, desde la garita de este nombre á la caja del agua, y sustitucion del acueducto con encañados, construccion de tres cuarteles, uno de caballería y dos para infantería y campo militar de manobras. Mas de todas ellas, solo se contrataron con D. Jorge Ainslie la sustitucion del acueducto de mampostería con encañados de plomo subterráneos, la construccion de una portada ó arco triunfal en la garita de Belen, en memoria del 27 de Setiembre de 1821, y la de un fuente, y con el ingeniero D. Francisco Garay la formacion de calzadas conforme al plano que presentó, entre otras la principal del Tecpan de San Juan hasta encontrar el paseo Nuevo derribando los arcos del actual acueducto; la construccion de una caja de agua en sustitucion de la que existe; la colocacion de varias fuentes públicas y alcantarillas en las plazuelas del Salto del Agua, de Belen y de la Ciudadela, regularizando las propias plazuelas y hermoseándolas con árboles de fresno y chopos, con que tam-

bien deberá adornar las referidas calzadas y paseos.

Comenzados los trabajos por ambos contratistas y concluidos los de los encañados de plomo, se aclaró el dar curso al agua por ellos, que su capacidad no era suficiente para el peso de todo el líquido; resultando de ese errado cálculo, que á los ramos de la Merced y San Pablo no llegaba el agua, con notable perjuicio de aquel vecindario. Para remediar este mal se perdieron algunas sumas de dinero que fué necesario emplear en diversas reformas, y todas sin éxito favorable. (1855.)

Cuando esto ocurría, se verificó el cambio político, y por una órden de la Secretaría de Hacienda fueron suspendidas todas esas obras; pero expedido despues el decreto de 6 de Febrero del año próximo anterior que las puso al cargo de este Ministerio, se trató desde luego de promover lo conveniente respecto de ellas. En efecto, revisadas las indicadas contratas que ha sido necesario respetar, pero mediante una reforma en cuanto á la del Sr. Ainslie que asegure el éxito deseado; se han impulsado los trabajos de manera que las mejoras emprendidas que deben establecerse en esta capital muy pronto se puedan disfrutar.

Llamaba la atencion que debiendo tener por objeto principal la contribucion que se cobra á los militares, formarles un asilo para cuando se viesen imposibilitados de continuar activamente su honrosa carrera, estuviese dedicada á obras de mereo ornato público; pero el Ministerio al recibir el fondo, lo recibió con sus compromisos, nacidos de las contratas celebradas por la direccion de Ingenieros, y tuvo precision, como he indicado ántes, de respetarlos; pero gracias al contrato con el Sr. Escandon, se construirá la casa de inválidos, haciendo un sacrificio esta secretaría con gusto, porque será una relevante prueba de que el Exmo. Sr. Presidente cuida de los hombres animosos que han derramado su sangre y perdido sus miembros en defensa de la patria, del orden público y de las instituciones.

No me extiendo sobre este asunto, porque da una cabal idea del estado del fondo el documento núm. 28, que es la memoria presentada por el Tesorero del establecimiento de inválidos. En ella se manifiestan los adelantos obtenidos, segun las oportunas reformas que se han estipulado, y las providencias que se han dictado; los productos del fondo y su inversion; y por último, cuanto puede desearse para dar un

perfecto conocimiento de las relacionadas obras.

Otras muchas se han emprendido, y numerosas disposiciones se han dictado en este ramo; pero hablar de ellas seria hacer esta parte de la memoria de formas inadecuadas. Baste lo dicho para que el Soberano Congreso juzgue de lo que se ha trabajado en las obras públicas, confiadas al ministerio de mi cargo.

COLONIZACION Y TERRENOS BALDÍOS.

Si me propusiera dar una razon detallada de los trabajos que el Ministerio ha ejecutado sobre estos dos ramos, fácil seria llenar algunos centenares de pliegos, con solo la relacion de los títulos de terrenos que se le han presentado y con la multitud de consultas que ha resuelto; pero como estoy convencido de que, para que esta Memoria sea de alguna utilidad, debe comprender no solo lo recibido y despachado desde su creacion, sino tambien dar una idea de lo practicado anteriormente, voy á hacerlo así, con el objeto de que examinados los resultados se conozcan las causas, y si aquellos no hubieren sido buenos, se pueda obrar en otro sentido, para que no se repitan en lo futuro, logrando al menos esta ventaja en la experiencia de lo pasado.

Por esto me ha parecido conveniente manifestar: primero, las observaciones que nacen naturalmente del exámen de la multitud de expedientes que existian sobre colonizacion, y en seguida exponer lo que se ha hecho desde la creacion de esta Secretaría; y como para hacer efectiva aquella, era indispensable tener un conocimiento de los terrenos en donde habia de situarse y de los cuales pudiera disponer el gobierno, he creído deber comenzar por el exámen de lo que se ha practicado para la averiguacion y destino de los baldíos, pues no solo son el cimiento de la colonizacion, sino tambien un ramo importante de la riqueza pública.

Desde que se consumó la independencia, ó tal vez ántes, se conocia la necesidad de aumentar rápidamente la poblacion de la República; que por su escasez no era bastante para explotar sus inmensos terrenos ni para adelantar los demás ramos de la industria y de las artes, y por esto se inculcó constantemente como el medio